



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 1, POR EL QUE ADVERTIDO ERROR ARITMÉTICO EN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (PERFIL: ÁREA DE LA INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN). DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN (CÓDIGO 2001)**, PUBLICADAS MEDIANTE ACUERDO DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, SE PROCEDE A SU SUBSANACIÓN.

Detectado error aritmético en las calificaciones del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Perfil: Área de la Ingeniería de los Procesos de Fabricación). Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación (Código 2001)**, hechas públicas mediante Acuerdo del Tribunal número 1 de fecha 15 de marzo de 2024, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

Proceder a la rectificación de dichas calificaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dichas calificaciones tienen carácter provisional, pudiendo las personas interesadas realizar la consulta personalizada a través del enlace:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>.

Conforme a lo establecido en la Base 6.2 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 1

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	9fYd2fLQBvY0D+JaEaB/CQ==	Fecha	20/03/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9fYd2fLQBvY0D%2BJaEaB%2FCQ%3D%3D		

